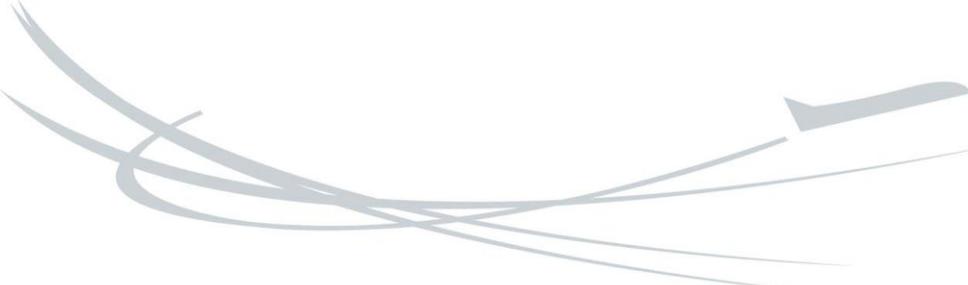




AUDIENCIA INICIAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2023

Dirección General de
Aeronáutica Civil





CONTENIDO



- 1. DATOS INSTITUCIONALES.**
- 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS.**
- 3. NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.**
- 4. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA.**
- 5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA GESTIÓN 2023.**
- 6. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS.**
- 7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.**
- 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.**
- 9. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS.**
- 10. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS.**

1. Datos Institucionales



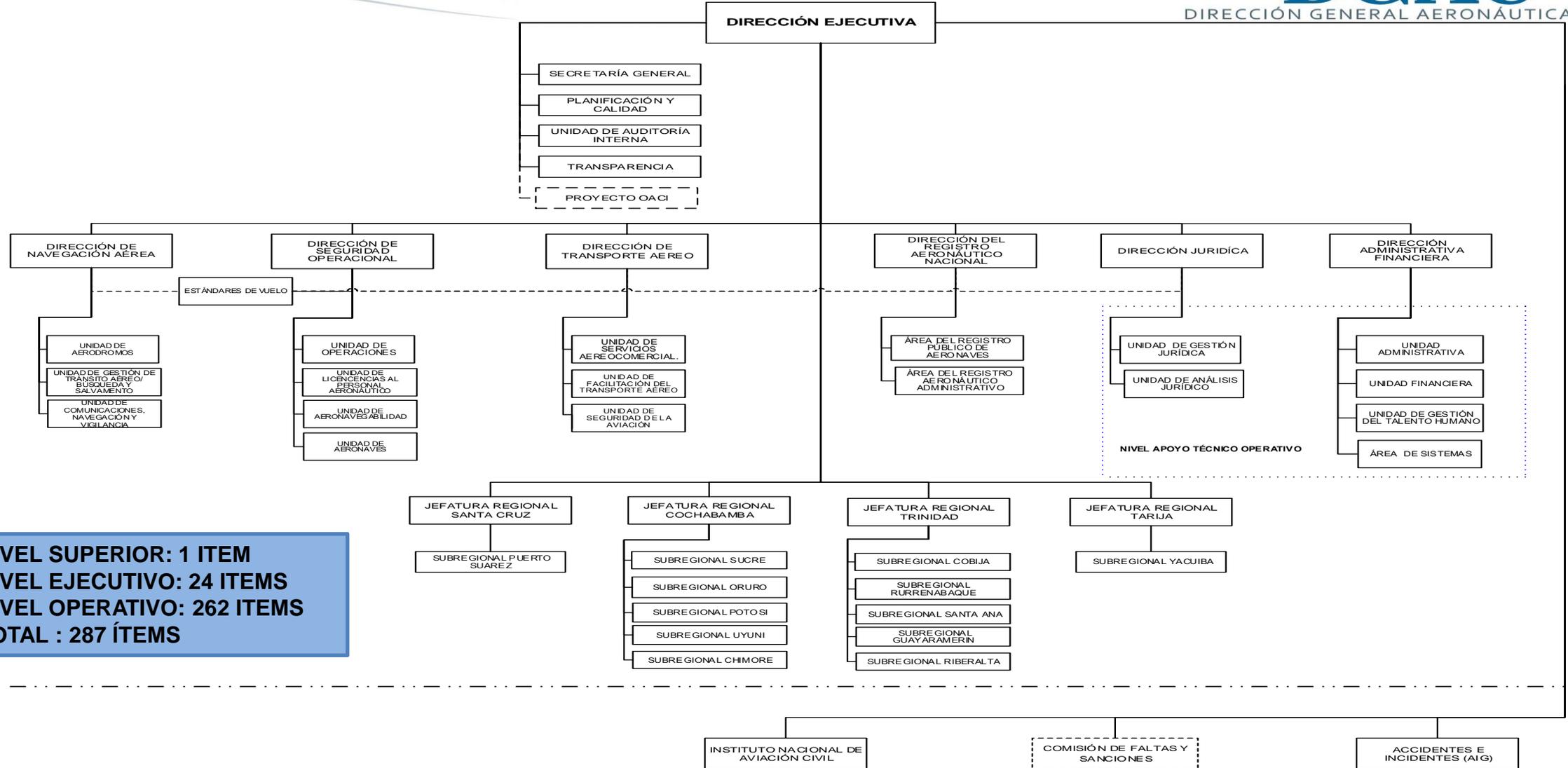
Director Ejecutivo a.i.	N° Resolución Suprema	Designación Fecha	
Ing. Msc. José Iván Fernando García Terceros	27883	31/10/2022	



DGAC

DIRECCIÓN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL

2. Estructura Organizacional y Recursos Humanos



NIVEL SUPERIOR: 1 ÍTEM
NIVEL EJECUTIVO: 24 ÍTEMS
NIVEL OPERATIVO: 262 ÍTEMS
TOTAL : 287 ÍTEMS

NIVEL EJECUTIVO
 STAFF
 NIVEL DIRECTIVO
 NIVEL TÉCNICO OPERATIVO
 NIVEL APOYO TÉCNICO OPERATIVO
 NIVEL APOYO OPERATIVO

3. Normas que regulan el funcionamiento de la institución



- Art. 298, numeral 14: Control del espacio y tránsito aéreo, en todo el territorio nacional.
- Art. 316 numeral 11: Regular la actividad aeronáutica en el espacio aéreo como función del Estado en la economía.
- Art. 235. numeral 4: Obligación de Rendir Cuentas.
- Art. 241 y 242: Derecho del pueblo a participar de la gestión pública.



Tratados y Convenios Internacionales: Convenio de Chicago de 1944



Ley No.165 “Ley de Transportes”



Ley N° 2902: “Ley de la Aeronáutica Civil”

Decreto Supremo N° 28478: Marco Institucional DGAC.



LEY N° 974 de UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Ley No. 341 de PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

4. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Objetivos Establecidos en el POA



MISIÓN

Planificar, normar y fiscalizar las actividades técnicas operativas, de la aeronáutica civil boliviana en el marco de la Constitución, las leyes, Convenios Internacionales, Reglamentos, planes y políticas sectoriales **para mantener altos niveles de Seguridad Operacional** de forma de contribuir al desarrollo sostenible del país.



4. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Objetivos Establecidos en el POA



VISIÓN

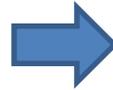
La DGAC fortalecida institucionalmente, garantizando **altos estándares de seguridad**, gestionando eficientemente la actividad aeronáutica civil en **beneficio de la sociedad boliviana**.



4. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Objetivos Establecidos en el POA



Enfoque Político



Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, tomando en cuenta el Eje 3 **Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico**”.

PSDI



Acción del Plan Sectorial de Desarrollo Integral – MOPSV: “**Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional**”.

PEI



El PEI aprobado mediante **Resolución Ministerial N° 148** de fecha 2 de agosto de 2022, está alineado al PSDI, PDES y además a los objetivos estratégicos de la OACI.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Fortalecer la DGAC, para contar con una autoridad aeronáutica con eficiencia y eficacia en el desarrollo, aplicación y ejercicio de la normativa aeronáutica.
2. Mantener al Estado con altos niveles de implementación efectiva de estándares de seguridad operacional (safety) y seguridad de la aviación civil (security) comprometidos con la mejora continua en la conectividad aérea, minimizando los impactos y los efectos perjudiciales en el medio ambiente proveniente de las actividades de la aviación civil.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - OACI



“MEJORAR LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACION CIVIL INTERNACIONAL”

GASP



“DESARROLLO DE LA NAVEGACION AÉREA”

GANP



“SEGURIDAD CONTRA ACTOS DE INTERFERENCIA ILICITA”

GASeP



“DESARROLLO DEL TRANSPORTE AEREO”



“PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE”

CORSIA

4. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Objetivos Establecidos en el POA



Acciones Institucionales Específica PEI 2021-2025

OBJ-1

- Fortalecer la DGAC institucionalmente, para mantener la sostenibilidad económica, modernizando los procesos de otorgación de certificaciones y autorizaciones, de instrucción y administrativos con eficacia y eficiencia asegurando el cumplimiento de la normativa boliviana.

OBJ - 2

- Garantizar altos niveles de seguridad operacional aplicando los elementos críticos de un sistema de vigilancia en procura de una implantación eficiente del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP).

OBJ -3

- Alcanzar altos niveles de seguridad de la aviación civil aplicando los elementos críticos de un sistema de seguridad a fin de minimizar el riesgo ocasionado por actos de interferencia ilícita.

OBJ -4

- Asegurar el desarrollo del transporte aéreo con mayor conectividad aérea y minimizando los impactos y los efectos perjudiciales en el medio ambiente, con la aplicación de medidas que garanticen la salud en el sistema del transporte aéreo en la propagación de enfermedades transmisibles por vía aérea.

4. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Objetivos Establecidos en el POA



Acciones de Corto Plazo 2023

Obj 1-1

- Planificar, programar y fortalecer las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas que apoyen al cumplimiento de la misión institucional, optimizando los recursos recaudados para alcanzar una gestión institucional sostenible cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad de la aviación civil.

Obj 1-2

- Formar y capacitar personal aeronáutico con técnicas presenciales y/o virtuales, acordes a los recursos existentes y de acuerdo a los estándares de la aviación civil internacional.

Obj 2-1

- Avanzar en el establecimiento efectivo del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) para mejorar el rendimiento del sistema de seguridad operacional del Estado Plurinacional de Bolivia.

Obj 2-2

- Mantener el nivel de implementación efectiva del sistema de vigilancia de la seguridad operacional en el marco de la USOAP, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales y los métodos recomendados.

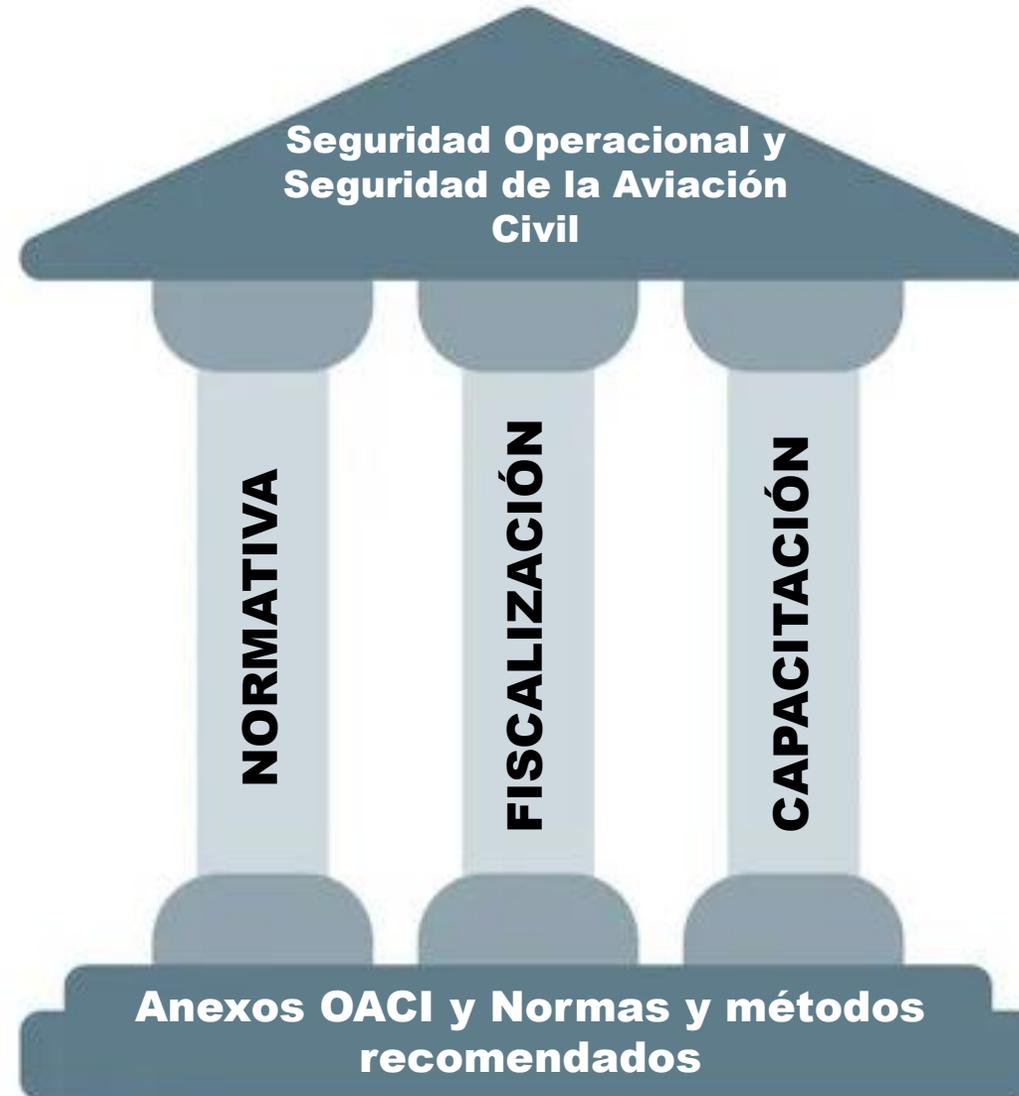
Obj 3-1

- Garantizar el funcionamiento óptimo del sistema de la seguridad de la aviación, dando cumplimiento con la normativa nacional e internacional referente a los Anexos 9 y 17.

Obj 4-1

- Gestionar memorándums de entendimiento para lograr acuerdos bilaterales, incrementar frecuencias y destinos para mejorar la conectividad aérea mediante la aprobación de itinerarios, controlando las emisiones de carbono provenientes de la aviación.

5. Planes, programas y proyectos para la gestión 2023



NORMATIVA



Los Reglamentos Aeronáuticos Bolivianos a actualizar esta gestión son:



RAB	TÍTULO	TAREA
RAB 69	Reglamento sobre telecomunicaciones aeronáuticas	Armonización a los LAR ANS
RAB 92	Reglamento sobre los servicios de tránsito aéreo	
RAB 93	Reglamento sobre el servicio meteorológico aeronáutico	
RAB 94	Reglamento sobre los servicios de Búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves	
RAB 95	Reglamento para los servicios de información aeronáutica	
RAB 96	Reglamento sobre cartas aeronáuticas	
RAB 137	Reglamento sobre diseño de aeródromos	Armonización a los LAR AGA
RAB 138	Reglamento sobre operación de aeródromos	
RAB 139	Reglamento sobre certificación de aeródromos	
RAB 141	Reglamentos sobre helipuertos	Inclusión de los SARPS de la Enmienda 109 del Anexo 8 de laOACI
RAS 21	Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves	
RAB 43	Mantenimiento	
RAB 45	Identificación de aeronaves y componentes de aeronaves	
RAB 145	Organizaciones de mantenimiento aprobadas	



FISCALIZACIÓN

GESTIÓN DE LA VIGILANCIA BASADA EN RIESGOS



DSO

Seguridad
Operacional

289



DNA

Navegación
Aérea

110



DTA

Transporte
Aéreo

395

TOTAL 648 INSPECCIONES PROGRAMADAS

FISCALIZACIÓN - DSO



Unidad de
Operaciones

78

**Inspecciones
Programadas**



Unidad de
Aeronavegabilidad

148

**Inspecciones
Programadas**



Unidad de
Licencias al
Personal
Aeronáutico

63

**Inspecciones
Programadas**

FISCALIZACIÓN - DNA

FISCALIZACIÓN - DNA



AGA

15
Inspecciones
programadas



CNS

18
Inspecciones
programadas



ATM/SAR

42
Inspecciones
programadas



MET

14
Inspecciones
programadas

FISCALIZACIÓN - DNA

FISCALIZACIÓN - DNA



AIS

11

Inspecciones
programadas

MAP

6

Inspecciones
programadas

PANS/OPS

4

Inspecciones
programadas

FISCALIZACIÓN - DTA



AVSEC

259

Inspecciones
Programadas



FAL

136

Inspecciones
Programadas

DIRECCIÓN JURÍDICA

La Unidad de Gestión Jurídica, tiene a su cargo la tramitación y patrocinio de los siguientes 86 procesos jurisdiccionales :



Gestión Jurídica

- 44** Procesos Penales
- 14** Procesos coactivos
- 7** Procesos Civiles
- 5** Procesos Laborales
- 15** Procesos Administrativos
- 1** Otro tipo de Procesos

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SGC

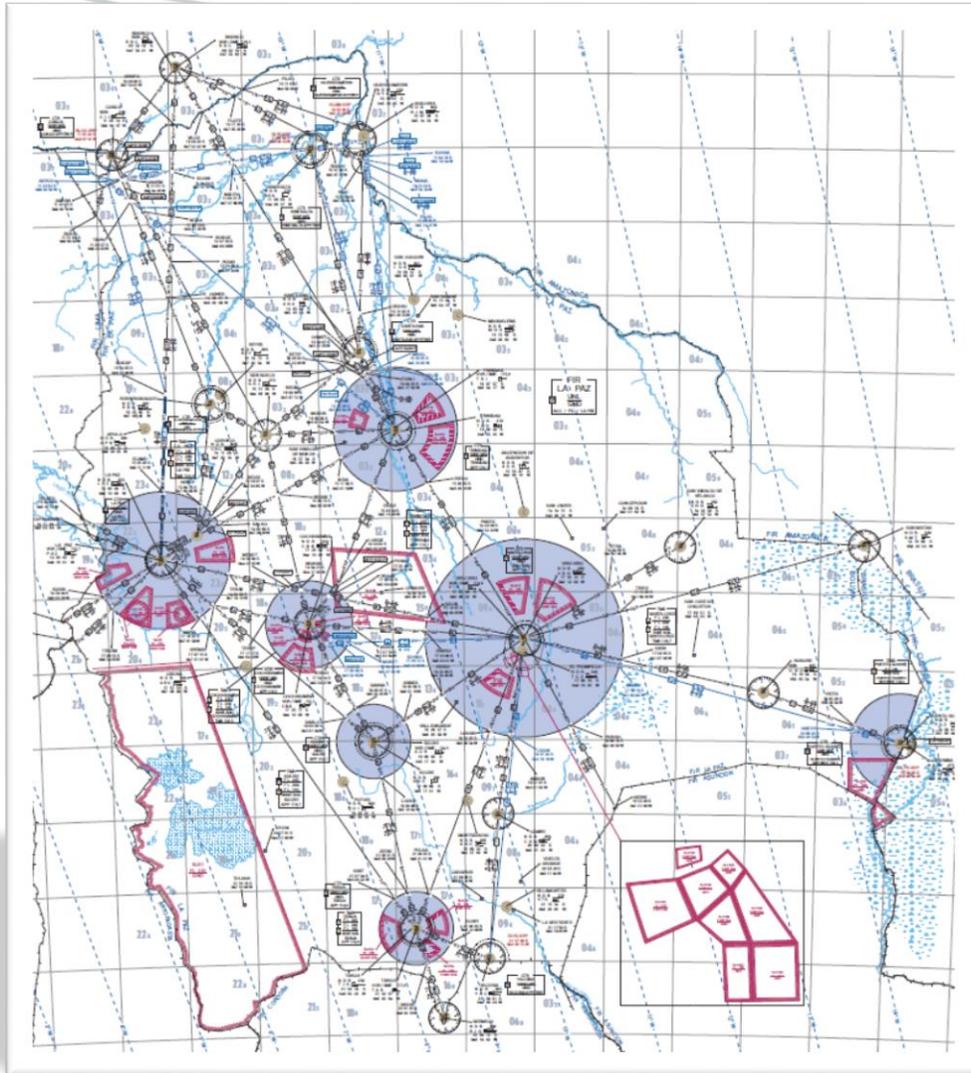


Mantener la Certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad en los 6 procesos sustantivos, además de ampliar el SGC para procesos de DRAN y DSO.

- 1 • Asignación de Matrículas definitivas, temporales y provisionales para aeronaves
- 2 • Emisión de Autorización para sobrevuelos, ingresos y salidas de vuelos no regulares internacionales
- 3 • Otorgación de Certificado de Altura de objetos a emplazarse cerca a aeropuertos
- 4 • Registro y habilitación de aeródromos para uso privado
- 5 • Emisión de Licencias al Personal Aeronáutico
- 6 • Emisión o Renovación del Certificado de Aeronavegabilidad



AERÓDROMOS PÚBLICOS



DEPARTAMENTO	NÚMERO DE AERÓDROMOS PÚBLICOS
SANTA CRUZ	14
BENI	12
LA PAZ	3
TARIJA	3
CHUQUISACA	2
COCHABAMBA	2
POTOSI	2
ORURO	1
PANDO	1
TOTAL	40

Fuente: AIP

El detalle de los aeródromos se encuentra en la pagina web www.dgac.gob.bo

DESTINOS NACIONALES



1. LA PAZ
2. COCHABAMBA
3. SANTA CRUZ
4. COBIJA
5. TRINIDAD
6. SUCRE
7. TARIJA
8. RIBERALTA
9. GUAYARAMERIN
10. RURRENABAQUE
11. ORURO
12. POTOSÍ
13. UYUNI
14. YACUIBA

14 DESTINOS NACIONALES

DESTINOS INTERNACIONALES



**BOLIVIA CUENTA CON
11 DESTINOS INTERNACIONALES**

-  PANAMÁ
-  CARACAS
-  MIAMI
-  MADRID
-  BOGOTÁ
-  LIMA
-  IQUIQUE
SANTIAGO
-  SAO PAULO
-  ASUNCIÓN
-  BUENOS AIRES

LINEAS AÉREAS QUE OPERAN EN EL PAÍS

GESTIÓN 2023



2021

	BOLIVIANA DE AVIACIÓN
	AMAZONAS
	ECOJET
	AEROLINEAS ARGENTINAS
	AIR EUROPA
	AVIANCA
	AVIANCA ECUADOR
	CONVIASA
	COPA AIRLINES
	LAN AIRLINES
	LAN PERU
	PARANAIR
	AERCARIBE
	TRANSPORTES AÉREO BOLIVIANOS

**14 AEROLINEAS
OPERANDO**

2023

	BOLIVIANA DE AVIACIÓN
	AMAZONAS
	ECOJET
	AEROLINEAS ARGENTINAS
	AIR EUROPA
	AVIANCA
	AVIANCA ECUADOR
	CONVIASA
	COPA AIRLINES
	GOL
	LAN AIRLINES
	LAN PERU
	PARANAIR
	AERCARIBE
	TRANSPORTES AÉREO BOLIVIANOS

**15 AEROLINEAS
OPERANDO**



6. Capacitaciones internas del personal programadas



PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL INSTITUCIONAL - GESTIÓN 2023

DIRECCIÓN	CURSOS	UNIDAD	CANTIDAD DE CURSOS
DSO	38	OPERACIONES	7
		AERONAVEGABILIDAD	11
		LICENCIAS AL PERSONAL	7
		AERONAVES	13
DNA	38	AERODROMOS	38
		GESTIÓN DE TRANSITO AEREO/ BUSQUEDA Y RESCATE Y SALVAMENTO	
		COMUNICACIONES, NAVEGACION Y VIGILANCIA	
DTA	26	SERVICIOS AEROCOMERCIAL	5
		FACILITACION DEL TRANSPORTE AEREO	5
		SEGURIDAD DE LA AVIACION	16
AIG	3	ACCIDENTES E INCIDENTES	3
DAF	2	ÁREA DE SISTEMAS	2
DGAC	10	DAF, DTA, DNA, DRAN, DJ Y DSO (Cursos dirigidos a todas las direcciones)	10
SSP	17	EQUIPO DE IMPLEMENTACION DEL SSP	17

TOTAL 134 CAPACITACIONES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2023

7. Información presupuestaria y contable



PRESUPUESTO APROBADO DEL PGE FUENTE Y ORGANISMO 20-200 (OTROS RECURSOS ESPECIFICOS) GESTIÓN 2023 (Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DESCRIPCIÓN DE GRUPO DE GASTO	PPTO APROBADO
1	SERVICIOS PERSONALES	45.331.421,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	7.701.495,00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.306.841,00
4	ACTIVOS REALES	317.085,00
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	3.394.150,00
7	TRANSFERENCIAS	0,00
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	4.807.768,00
TOTAL GENERAL		72.907.684,00
TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE		64.858.760,00

7. Información presupuestaria y contable



PROGRAMACIÓN DE LOS INGRESOS GESTIÓN 2023 (Expresado en Bolivianos)

RUBRO	RECURSOS PROGRAMADOS
Venta de Servicios (RIPSA)	247.238,00
Tasas (Sobrevuelos 60%, USD5,00 37% y RIPSA 3%)	53.214.122,00
Derechos (INAC - RIPSA)	5.029.228,00
Multas	30.000,00
Otros Ingresos	9.957.135,00
RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR	4.429.961,00
TOTAL EN Bs.	72.907.684,00

8. Información sobre el Programa Anual de Contrataciones



PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PAC

MODALIDAD DE CONTRATACION	PROGRAMADO	*IMPORTE REFERENCIAL Bs.
CONTRATACIONES MENORES	27	1.336.330,05
CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE)	12	2.147.350,00
LICITACIONES PÚBLICAS	2	2.121.842,75
CONTRATACIONES DIRECTAS	6	445.829,00
TOTAL PROCESOS PROGRAMADOS	47	6.051.351,80

Fuente: SICOES

* El importe referencial, es el precio estimado que al momento de la adjudicación podría o no sufrir alguna modificación en el monto.

9. Información sobre servicios

Los servicios mas requeridos en la DGAC son:



9. Información sobre servicios



Se toma en cuenta como línea base los resultados de la gestión 2022 para proyectar los siguientes servicios:

DIRECCIÓN	PROCESO	TRÁMITES ESTIMADOS GESTIÓN 2023
Dirección de Navegación Aérea	Certificaciones de altura	240
	Verificaciones de Radio ayudas	20
Dirección de Seguridad Operacional	Emisión de Licencias al personal aeronáutico	1100
	Certificaciones de Aeronavegabilidad	240
Dirección de Transporte Aéreo	Autorizaciones de Sobrevuelos , Ingresos y Salidas de vuelos no regulares internacionales	1650
	Aprobaciones de itinerarios en vuelos regulares	70

10. Información sobre auditorías



Las auditorías que realizará la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2023:

Detalle	Total
Auditorías Financieras	0
Auditoría de los Sistemas de Administración y Control - SAYCO	0
Auditorías de Proyectos de Inversión Pública	0
Auditorías Ambientales	0
Auditorías Tecnológicas de la información y comunicación	0
Auditorías de cumplimiento	1
Otras *	10
Auditorías de Confiabilidad	2
Total Programadas	13

No se tienen auditorías programadas por no tener observaciones

*Auditorías Especiales, que comprenden notas administrativas, circunstanciales, civiles, preliminares y complementarias, sujetas a requerimiento.



GRACIAS